



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/01/96 Min. Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906

Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse por escrito a la siguiente dirección Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros sedes en Bucaramanga, Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-6516500 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co /"Consiento y autotizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sea tratados conforme a lo previsto en presente documento."

SI: NO:

Fecha: 30/3/2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación: AUTOMÁTICO

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
CALLE 54 NO.35A-08
BUCARAMANGA

Asunto: Solicitud de Conciliación



Estudiante que entrevista: ZANEKAN MARCELA ZALABATA IZQUIERDO

Convocante(s):

DANIELA MONTAÑO GADBAN

Convocado(s):

DONALD LAURENCE MONTAÑO BALLESTA

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</small></p> <p>NTCS906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

El/los convocante(s) anteriormente mencionado(s), mayor(es) de edad, identificado(s) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente solicito(amos), se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA USUARIA PRETENDE QUE SU PADRE LE RESPONDA POR LAS CUOTAS ALIMENTARIAS A LAS QUE TIENE DERECHO COMO HIJA.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 30	MES: marzo	AÑO: 2023
---------	------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS



MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

- 1 LLEGAR A UN ACUERDO EN DONDE SE FIJEN LAS CUOTAS ALIMENTARIAS
- 2 SE INDAGUE ACERCA DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA QUE TENGA ACTUALMENTE EL CONVOCADO Y SE DETERMINE EL MONTO

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12-03-98 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1

ANEXOS

Description

1

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	DANIELA MONTAÑO GADBAN
	Dirección:	CALLE 7 NO 2 - 71 EL CARMEN- AGUAS BLANCAS
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR
1	CONVOCADO:	
	Nombre:	DONALD LAURENCE MONTAÑO BALLESTA
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12-03-96 Min. Educación
UDES
 VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

RelationshipUniversities

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1003236188		
NOMBRES Y APELLIDOS:	DANIELA MONTAÑO GADBAN		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 31	MES: 12	AÑO: 2,001
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA: NO	SENSORIAL: NO	
	MENTAL: NO	MÚLTIPLE: NO	
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	ESTUDIANTE		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIAL:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	HOGAR		
EDAD:	22 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 7 NO 2 - 71 EL CARMEN- AGUAS BLANCAS		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3006042683		
DIRECCIÓN DEL TRABAJO:	NINGUNO		
CORREO ELECTRÓNICO:	dm877651@gmail.com		
No. DE PERSONAS A CARGO:	0		
RANGO DE INGRESOS MENSUALES:	NO INFORMA		
¿ES PROPIETARIO DE BIENES INMUEBLES O BIENES MUEBLES SUJETOS A REGISTRO?	NO		



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación
UDES
 VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

	Violencia sobre personas	Con violencia verbal	Con uso de armas	Intervención de terceros
1				

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

Dado que el/la usuario/a _____, manifiesta encontrarse en una condición que le impide leer y/o escribir, se efectúa lectura atenta en voz alta por parte de _____, persona autorizada por el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander. Leído en su totalidad el contenido de la cláusula de protección de datos personales, el/la usuario/a manifiesta verbalmente que autoriza el tratamiento estipulado en ella. En constancia firman hoy _____ siendo las _____. (si aplica).

POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN	TESTIGO

Atentamente,

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA AL RUEGO

(cuando el usuario no sabe o no puede firmar)

NOTA: Sr. Usuario, si la solicitud no es aceptada dada la competencia se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a los ocho (8) días hábiles de presentada esta solicitud.